



## MEMORIA ECONÓMICA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA TABACALERA PROMOCIÓN DEL ARTE.

La Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes viene realizando cada año más veinte exposiciones en el Espacio de Tabacalera Promoción del Arte, y en concreto para el año 2018 tiene previsto además la realización de talleres y estudios y otros proyectos en el Edificio de Tabacalera, sede de exposiciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Los espacios que el edificio Tabacalera tiene habilitados para las actividades que se desarrollan a través de la subdirección General de Promoción de las Bellas Artes son:

#### La sala principal

Es el espacio en el que se muestran aquellas exposiciones de gran formato que requieren mayor espacio para su exhibición. Este espacio consta de 1200m<sup>2</sup> de exposición y se ha mantenido activo desde que se abrió al público E-CO, Exposición de Colectivos Fotográficos Euroamericanos, en el año 2010.

El resto de las salas tienen también programada diversas exposiciones:

#### La Fragua

Esta sala de exposición, destinada a proyectos de artistas emergentes y *site projects*, se comenzó a reformar en noviembre de 2012. En parte del espacio que ocupa actualmente se encontraba una antigua Fragua, lo que ha dado nombre a la sala. En junio de 2013 se abrió al público por primera vez, con la exposición Chicago, de fotografías de Raúl Urbina.

#### Sala Estudios

En este espacio se realizan tanto proyectos *site specific* como residencias y trabajos con artistas.

El objeto del contrato es la prestación de servicios de **MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA TABACALERA PROMOCIÓN DEL ARTE.**

Las valoraciones económicas para este expediente de gasto han sido las siguientes, teniendo en cuenta el equipo humano necesario así como el tipo de trabajo que se llevará a cabo y materiales requeridos:



## Estimación costes contrato de mantenimiento 2018-2019

	2018	2019	TOTAL
Responsable técnico	2.100,00	1.400,00	3.500,00
Operario Lunes	2.900,00	1.800,00	4.700,00
Pintores montajes	15.000,00	10.000,00	25.000,00
Movimientos de enseres	2.900,00	1.800,00	4.700,00
Casos de urgencia y emergencia	4.500,00	3.000,00	7.500,00
Materiales consumibles y repuestos	6.000,00	4.266,67	10.266,67
<b>TOTAL ESTIMADO</b>	<b>33.400,00</b>	<b>22.266,67</b>	<b>55.666,67</b>

	estimación 10 meses			
<b>Responsable técnico</b>	3.500,00			
Estimación de 350 €/mes para elaboración de informes.				
<b>Operario lunes</b>	4.700,00	376 horas (232 en 2018 y 144 en 2019)		
		12,5 € hora		
		8 horas a la semana		
<b>Pintura salas</b>	25.000,00	5.000 € cada montaje		
		5 montajes (3 en 2018 y 2 en 2019)		
Valor medio obtenido a través este concepto en contratos previos				
<b>Movimiento de enseres</b>	4.700,00	376 horas (232 en 2018 y 144 en 2019)		
		12,5 € hora		
		8 horas a la semana		
<b>Urgencia y emergencia</b>	7.500,00	bolsa de horas		
		150 horas (15 h al mes, 90 en 2018, 60 en 2019)		
		50 € hora		
<b>Materiales</b>	1.833,33	materiales auxiliares	2018	2019
	933,33	materiales menores	1.000,00 €	833,33 €
	5.000,00	repuestos	500,00 €	433,33 €
	2.500,00	consumibles	3.000,00 €	2.000,00 €
	10.266,67		1.500,00 €	1.000,00 €
Estos materiales se han estimado teniendo en cuenta necesidades previas en los dos años anteriores.				
	<b>55.666,67</b>			

El precio hora para operario del lunes y movimiento de enseres se ha obtenido mediante consulta del coste/hora de un oficial de segunda en el convenio de referencia en este sector que suele ser el de Siderometalurgia, aunque hay empresas que aplican otros diferentes.



Por todo lo expuesto se propone la iniciación de un expediente de gasto por tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto simplificado por un importe máximo de licitación de 55.666,67 €, IVA incluido, a pagar en dos anualidades:

Ejercicio 2018: 33.400,00 €, IVA incluido

Ejercicio 2019: 22.266.67 €, IVA incluido

La imputación presupuestaria se realizará con cargo al crédito 18.11.333B.227.06 de los respectivos ejercicios presupuestarios y de acuerdo con el artículo 159.1 relativo al procedimiento abierto simplificado de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y con precio como único criterio de adjudicación.

La Subdirectora General de  
Promoción de las Bellas Artes,

Fdº: Begoña Torres González

Vº Bº

EL DIRECTOR GRAL. DE BELLAS ARTES  
Y PATRIMONIO CULTURAL

Luis Lafuente Batanero